



# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

*Juan José Buján*

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Lunes 3 de Mayo de 1886

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SUSCRICIONES

	Pts.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 629

## CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

**Portales del Pan, núm. 9, 2.**

También se compra y vende papel del Estado.

## SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—El tránsito de Santa Mónica, madre de San Agustín.—Santos Florian y Antonia, mártires.—San Ciriaco, obispo en Jerusalem.

## CONVOCATORIA

PARA EL CONGRESO NACIONAL MERCANTIL

El Círculo de la Union Mercantil de Madrid, en Junta general extraordinaria de 17 de Junio último, acordó por unanimidad celebrar un *Congreso Nacional Mercantil*, cuyo principal objeto sea el estudiar, discutir y aprobar las bases de una organización de las clases mercantiles de España que, reuniendo todas sus fuerzas, sirva para amparar y defender sus intereses, siempre que por cualquier motivo se encuentren lesionados, y alcanzar la realización de sus aspiraciones en todas las esferas de la vida mercantil.

Tal es la síntesis del pensamiento que está llamado á realizar el futuro Congreso, sobre el cual la Comisión se limita por hoy á llamar la atención de las clases mercantiles, á las que somete algunas consideraciones fundamentales que justifican el proyecto.

Entre las grandes manifestaciones de la riqueza pública, de la vida económica de los pueblos, es el comercio factor importantísimo, pues que relaciona y concierta la producción y el consumo, valiéndose de esas variadísimas formas, procedimientos y medios que ha creado, y constituyen hoy la expresión más característica de la circulación y del cambio en las primeras naciones del mundo, que deben, y así lo reconocen, su influencia y su poder á las clases mercantiles, y son, sin embargo, en nuestra patria las más olvidadas por la Administración pública en cuanto á la protección y defensa de sus intereses, pero las que más presentes tiene en todo género de tributación.

Para convencerse de esto, basta conocer el Reglamento industrial y sus tarifas; la ley y procedimientos de la Renta del Timbre, los Aranceles y Ordenanzas de Aduanas, y Reglamentos y Tarifas de ferrocarriles; la Organización de la Junta de Valoraciones, los procedimientos en los negocios y causas de comercio, y, por último, la enseñanza mercantil desatendida: sin plan ni organización que responda á las necesidades del comercio moderno.

En todo tiempo las clases mercantiles han tenido que ceder en contra de los principios económicos, de cuyo imperio depende la plenitud de su vida, rindiéndose, sin ser vencidas, unas veces al eclecticismo económico de los partidos políticos, otras muchas á las absurdas disposiciones del Fisco, y casi siempre al poder incontrastable de *Razones de Estado*, provocadas y mantenidas, y siempre con igual fuerza reproducidas, por bastardos intereses. Y no son menester razonamientos ni citas para dar fuerza á estas afirmaciones, pues que nos dirigimos á comerciantes, que tienen vivo en su memoria el recuerdo de tristes luchas, y sienten en su tráfico las desastrosas consecuencias de disposiciones y torpezas diplomáticas que perturban la vida del comercio en el interior, y retardan su desarrollo y utilísimas relaciones con el extranjero.

¿Qué hacer para contrarrestar todo ese poder, toda esa influencia, si no hemos de ser la eterna víctima?

Los demás intereses sociales, aquellas otras agrupaciones que, con la nuestra, constituyen la riqueza general, están organizadas, y de este modo alcanzan fácilmente la realización de sus propósitos, rechazando y anulando cuanto es perjudicial á sus intereses ó contrario á sus principios. Y sólo la gran familia mercantil permanece descompuesta, diseminados sus miembros, como si entre ellos no existieran comunes intereses y unánimes aspiraciones.

Es, pues, necesario y urgentísimo que las clases mercantiles se organicen, procediendo con decidido empeño á conseguirlo.

En este transcendental propósito toma la iniciativa el comercio de Madrid, cuya alta y genuina representación tiene este Círculo, que siempre con actividad y decisión ha salido al patenque en defensa de muchas y muy importantes reformas que afectan al comercio general de España.

Aspira, pues, el Círculo de la Unión Mercantil á crear una fuerte y vigorosa organización que arranque del individuo y se concentre en su localidad, creando una individualidad colectiva, y el concierto de estas colectividades locales dará vida en cada región á otra nueva entidad que constituirá el organismo provincial, cuyos centros, relacionados entre sí, crearán el que deba residir en Madrid.

Para llegar á la realización de este pensamiento, nada mejor ha encontrado el Círculo que convocar un *Congreso Nacional Mercantil*, que deberá reunirse en Madrid el 17 del próximo mes de Mayo, constituyéndose en los salones de la Sociedad, y al cual someterá esta Comisión un *Proyecto de Organización de las clases mercantiles*.

Esta Comisión no se cree autorizada para dictar reglas á que deban ajustarse las clases mercantiles al hacer la designación

de personas que las representen. Estima conveniente, sin embargo, llamar la atención sobre las ventajas de reunir en cada localidad las sindicaturas de los gremios, para que en unión de los Centros, Círculos ó Sociedades mercantiles donde los hubiese, se pongan de acuerdo, consignando en el acta que se levante, y deberá presentarse en la Secretaría de este Círculo, la forma de la elección y la persona ó personas que en su nombre hayan de concurrir al Congreso.

Ya el primer Congreso Nacional Mercantil, celebrado el año 1881, discutió y resolvió sobre cuestiones importantísimas de vital interés para el comercio, cuyas conclusiones fueron elevadas á los altos poderes del Estado, de quienes merecieron atención preferentes, considerándolas cual justa y suprema aspiración de las clases mercantiles. Merece, por tanto, aquel Congreso este recuerdo de gratitud y el unánime y entusiasta aplauso del comercio, y la más profunda admiración de los organizadores de éste, haber inaugurado la serie de esta clase de Asambleas, que, cuando menos, contribuyen á elevar el prestigio de nuestro comercio.

Sea, pues, este segundo Congreso Nacional, cual complemento de aquel, el fiel reflejo de todas las clases mercantiles de España que aspiran á realizar el gran pensamiento, eminentemente práctico y trascendental, de organizarlas, de unir las en apretado haz.

De todas espera esta Comisión su eficaz é incondicional apoyo, procediendo á concertarse y eligiendo para su representación en el futuro Congreso quien á su ilustración reúna inquebrantable fé en los principios que rigen los pueblos cuando fían su importancia, su prestigio y su valer en la moral y el trabajo.

Madrid 15 de Abril de 1886.—Mariano S. Munieso, *Presidente*.—Julian de las Barreras.—Ricardo Lopez Sallaverri.—Ruperto Estéban San José.—Liborio C. Porset.—Félix Carrión.—Constantino Rodriguez, *Secretario*

## REVISTA PROVINCIAL

Sr. Director de EL FOMENTO.  
Salamanca.

Fregeneda y Mayo 1 de 1886.

Muy Sr. mio: En su grata última me pide noticias referentes á esta vía, y, francamente, Sr. Director, que á no ser por que V. atribuyera mi silencio á falta de delicadeza, le aseguro que lo habría guardado; por que en verdad, aunque son muchas, no tengo ninguna grata que comunicar: pero ya que lo desea, allá vá algo.

Desde el principio se dió en llamar y sigue llamándose á este desdichado ferrocarril

S. F. P., que yo presumo querrá decir ferrocarril de Salamanca á la Frontera Portuguesa. ¿No es cierto? Pues vea V. lo que son las cosas: no han faltado en ésta algunos *mal intencionados*, que le han apellidado: ¡ferrocarril del hambre! Sin embargo, yo creo que ni unos ni otros han acertado con el nombre y que, según mi pobre criterio, como debía llamársele era ferrocarril A. P. C. ó sea, ferrocarril de los Accidentes, Peripecias y Curvas.

Para demostrar lo primero bastará decir que, salvo algunas honrosas excepciones cuyos nombres no cito por no herir su modestia, no hay ni contratista ni destajista que no haya tenido que entenderse, no solo con este Juzgado municipal, al que no dejan un momento de descanso, si que también con el de Instrucción del partido; pudiendo aquí aplicarse aquello de «¿quién me compra un lio?» Y todo ello ¿por qué? Muy sencillo: por la cuestión de *perros chicos*. Díganlo sino..... Punto á los lios.

Las peripecias son casi todas del dominio público, en razón á que pocos ignorarán que hemos tenido suspensión de obras, muros que han muerto de anemia, hundimientos, inundaciones, etc., etc. Y ya que de inundaciones hablo, me ocurre una pregunta ¿qué recompensa se les ha dado á las familias de las desgraciadas víctimas de la inundación del Tunel Grande? Hago esta pregunta porque se me asegura por infinidad de personas, que en la línea de Asturias, se abonaba por aquella compañía constructora cierta cantidad á las familias de cualquier desgraciado que fallecía por un incidente imprevisto; y aquí, que yo sepa, hasta ahora no ha habido nada de esto. ¿Será que los infelices de aquí eran de peor condición que los de allá?

Pero dejemos esto por hoy, que será cuestión de otro artículo si reuno algunos antecedentes. ¿Quiere V. más peripecias?

Vamos á las curvas. Cualquiera pensará que me refiero á las curvas de las obras, pues se equivoca, porque no es eso: me refiero á las curvas, mejor dicho, medios puntos que hacen los que se las *guillan* con los cuartos y sin pagar.

Es un gusto ver y oír todos los días y á todas las horas á los vecinos de este pueblo lamentarse de los que, después de mantenerlos y cuidarlos, cogen los cuartos y ponen piés en polvorosa sin pagar; pero yo creo que esto lo hacen con el santo fin que las patronas no desconfíen que la moneda sea falsa. Esto es un primor y eso que desde que tenemos establecido el puesto de la Guardia civil, no son ni tantos ni tan frecuentes, gracias á que estos señores prestan el auxilio necesario, multiplicándose, y pareciendo el movimiento continuo, si se me permite esta comparación.

De estos señores me ocuparé otro día, pues bien merecen sus servicios que se les dediquen algunos renglones, y continúo mis curvas.

Con el fin de no molestar á V. más, ni á los lectores de su ilustrado periódico, me concretaré á lo de más actualidad.

Hubo un destajista muy conocido, tanto en esta como en Villavieja, á quien se había visto cumplir sus compromisos con exactitud; pero cálate aquí que llega un momento, sin que yo pueda saber las causas, en que le saca con palabras de hombre de bien (que yo no dudo que lo sea), al estanquero de esta la suma de 1.000 pesetas; pero este señor podía muy bien decir aquello de «Toda la gente es horada, pero mis mil pesetas no

parecen» toda vez que las suyas hasta ahora no han parecido. Pero como el asunto está en manos de los Tribunales, hago aquí punto final. Mas me ocurre una pregunta: ¿No le hubiera sido mejor al estanquero haber empleado las mil pesetas en papel y tinta china, y con esto se hubiese entretenido toda su vida haciendo curvas?

Ahora bien, y para terminar, ¿no le parece á V., en vista de lo expuesto, que en vez de llamar á este ferrocarril S. F. P., debería llamarse L. P. C?

Hasta otra, Sr. Director, y sabe es suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.—*El Corresponal*

## CRÓNICA

### Diario meteorológico

Día 2 de Mayo de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	764,97
Máxima al sol en grados.....	26, 0
Idem á la sombra id.....	18, 4
Mínima á idem.....	4, 0
Termómetro seco, id.....	12, 4
Idem húmedo, id.....	10, 0
Agua evaporada en milímetros.....	2,50
Viento N. E.—1—Despejado.	

Día 3 de Mayo de 1886.—Observación á las nueve de la mañana.

Altura barométrica, en milímetros. . .	764,45
Máxima al sol, en grados. . . . .	30, 0
Idem á la sombra, id. . . . .	19, 0
Mínima á id., id. . . . .	6, 0
Termómetro seco, id. . . . .	15, 0
Termómetro húmedo, id. . . . .	11, 4
Agua evaporada, en milímetros.....	3,20
Viento S. E.—1—Despejado.	

Ha sido destinado á la comandancia de carabineros de Salamanca el capitán del propio instituto D. Angel Torres Requena.

Debiendo verificarse los exámenes de los que estudian privadamente durante la última quincena del corriente mes, las instancias de los interesados deberán dirigirse al Sr. Rector de la Universidad antes del día once.

En esta se previene que las solicitudes vayan acompañadas de la correspondiente cédula personal, así como que se indiquen tres personas conocidas en Salamanca para que respondan de la personalidad del examinando.

El Coronel del Regimiento de Caballería de Talavera, de guarnición en esta plaza, don Cesario Portilla pasa á mandar el Regimiento Reserva número 12, y cubre su vacante el coronel D. Braulio Campos.

Con asistencia de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, se hicieron ayer rogativas en la Santa Basílica Catedral pidiendo por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina regente.

*Vacantes.*—El estanco del pueblo de Villarubias.

—La plaza de facultativo titular de Encinas de Abajo, que tiene de dotación anual 250 pesetas.

—Dos plazas de estanqueros, una en el Arrabal del Puente de esta Capital y otra en la villa de Peñaranda de Bracamonte.

—La plaza de médico-cirujano titular de la villa de Huerta, que tiene de dotación

anual 100 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales.

—La plaza de Médico titular de Villar de la Yegua, dotada con el sueldo anual de 450 pesetas, por la asistencia de veinticinco familias pobres.

—La de igual clase de Mata de Armuña, para la asistencia de trece familias pobres, por la retribución de 200 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales.

Hallándose vacante la plaza de Oficial primero de Sala de la Audiencia de lo Criminal de esta Capital, con la dotación que fija el artículo 25 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, todos los que deseen aspirar á dicho cargo y reúnan las condiciones prescritas en el art. 26 de la ley citada, presentarán las solicitudes con los documentos justificativos de su aptitud en la Presidencia del Tribunal, dentro del término de quince días, á contar desde la inserción del anuncio en el *Boletín oficial*.

S. M. la reina firmó el viernes último los siguientes decretos del ministerio de Fomento:

Disponiendo que se haga cargo el Estado de todos los institutos y escuelas públicas.

Concediendo un aumento de sueldo á los individuos del cuerpo del Instituto Geográfico y Estadístico que lleven más de diez años de servicio.

Haciendo extensiva á los cuerpos de ingenieros de minas y de montes la reforma del cuerpo de caminos hecho hace poco tiempo.

Según nuestro informe, mañana se otorgará la escritura de venta del ex-convento de la Merced, adquirido por unos particulares en la suma de 15.000 duros, con objeto de habilitarle para una comunidad de carmelitas descalzas.

Por Real orden de 12 de Abril último, se ha acordado la convocatoria á oposiciones para plazas de Oficiales médicos segundos del cuerpo de Sanidad militar.

Han sido nombrados Maestros interinos de las escuelas de San Juan de la Encinilla, Madrigal, Peñalba y Langa de Avila, los señores D. Miguel Pérez, D. Prudencio Gómez, don Agustín Martín y D. Rito Angulo.

Anoche intervinieron los serenos en dos escándalos, promovidos uno en la calle de los Milagros y otro en la Plaza de la Verdura.

La *Gaceta Oficial* publica una circular del ministerio de la Gobernación, resolviendo, de acuerdo con el Consejo de Estado, un expediente de la Comisión provincial de Pontevedra, en solicitud de que se permita ingresar en caja, como soldados sorteables, á los mozos del segundo reemplazo de 1885 que se presenten con posterioridad á su declaración de prófugos.

Hé aquí el dictámen de la sección del Consejo de Estado, con el cual se muestra conforme el Ministro de la Gobernación:

«Visto el número de mozos que se encuentran en igual situación en las demás provincias, y atendiendo por otra parte á la necesidad de que la ley se cumpla, opina que puede alzarse la nota de prófugos á los mozos del segundo reemplazo de 1885 que se hayan presentado ó se presenten en las cajas del plazo prudente que V. E. se sirva señalar, declarándoles soldados sorteables.»

El plazo que se señala para la presentación de dichos mozos, es el de un mes.

He aquí las señoras que componen la Junta directiva del *Asilo de niños pobres*: Marquesa de Castellanos, Presidenta; D.<sup>a</sup> Emilia Blanco de Vazquez de Parga, Vice-presidenta; D.<sup>a</sup> Claudia Sánchez de Tabernerero, Tesorera; D.<sup>a</sup> Maria Martín, viuda de Puente, Vice-teso-

ra; D.<sup>a</sup> Carolina Lehmkuhl de Gil, Secretaria; Sra. Marquesa de Villa-Alcázar, vice-secretaria.

El patronato del Establecimiento lo componen 170 socias.

**LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas.**  
En todas las Farmacias. - *Hecho la firma.*

Mañana darán principio en la Escuela municipal de Artes y Oficios los exámenes del curso que acaba de finalizar.

Hallándose ayer de caza en el inmediato pueblo de Aldealengua el vecino de esta localidad Andrés Lozano en compañía de un sobrino, tuvo la desgracia de que se le disparara la escopeta que llevaba, al ir á montar en una caballería, produciéndole una herida en el antebrazo de bastante gravedad. Dicho sujeto fué conducido desde aquel término municipal al Hospital de esta ciudad, en donde le hizo la primera cura el facultativo Sr. Luis Muñoz.

En Junio y Setiembre se verificarán exámenes de ingreso en la escuela Superior de arquitectura, admitiéndose las solicitudes respectivamente del 16 al 30 de Mayo y Agosto.

Según leemos en un periódico local, parece ser que el Ayuntamiento piensa proveer por oposición las plazas de médicos titulares.

Excusamos decir que celebráramos se tradujera en hecho el proyecto, pues responde en un todo á las indicaciones que en números anteriores hicimos.

Con motivo de celebrarse hoy la tradicional y popular fiesta llamada Lunes de Aguas, se nota grande animación en nuestra capital pre-

parando muchas familias para salir al campo á merendar, especialmente las de la mayoría de nuestros honrados artesanos, que se proponen dedicar el día entretenidos honestamente dando de mano sus constantes tareas en tiendas y talleres.

La Aldehuela, Tejares y otros puntos cercanos son teatro de tan agradables expansiones de familia.

El día está excelente, favoreciendo mucho esta circunstancia esas expansiones en las que, dada la sensatez de nuestro pueblo, esperamos no habrá disturbios que lamentar.

El rectorado de este distrito ha aprobado los siguientes nombramientos de maestros hechos por la Junta de instrucción pública de esta provincia: sustituto interino de Casas del conde, D. Manuel Santos Bernal; maestro interino de Monforte de la Sierra, D. José Sanchez Hernandez.

De las 25.000 pesetas que el ministerio de Fomento ha distribuido á las Universidades para material científico, le ha correspondido 2.500 á la de esta Capital.

Hoy han circulado nuevamente prospectos anunciando que el conocido diestro Luis Mazantini toreará en Ciudad-Rodrigo los días 27 y 28 de los corrientes.

Después de celebrar el R. P. de la diócesis el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla del Hospital de la Santísima Trinidad, en la mañana del día de ayer, administró la Sagrada Comunión á los enfermos que se hallan en el establecimiento.

La concurrencia este año á tan solemne acto ha superado sin duda alguna á la que en anteriores asistiera.

TEATRO

*El puesto de las castañas*, es una revista política que tuvo oportunidad en el último imperio del Sr. Cánovas. Hoy es un anacronismo y no gusta. La representación se resentía de falta de ensayos; por eso, sin duda, los coros, declarándose *independientes*, se emanciparon de la orquesta y dieron *flasco*.

*Vivir para ver*, segunda obrita de la función del sábado, es una imitación de *¿Cómo está la sociedad?* La interpretación buena, mereciendo especial mención el Sr. Mesejo (E), que salió á escena perfectamente caracterizado.

*¡Aqui León!* es un arreglo de escasisimo valor literario, y al cual le prestan gracia los actores.

Julio Ruiz, como siempre.

Ayer se estrenó el *Primer trompa*, disparate cómico regularmente hecho y muy bien representado. También se estrenó *La criatura*, que tiene mucha gracia, y en la que los Mesejos lo mismo que las Sras. Guerra y Pastor estuvieron muy bien.

Luego *Toros de puntas*, por Julio Ruiz, el *alcalde* de los alcaldes. Ya conocen mis lectores nuestro juicio acerca de esta obra.

Cerbón, tiene muchísima gracia en esta obra y se caracteriza perfectamente.

Esta noche *¡Eh... á la plaza!* será la obra final que llevará indudablemente gran concurrencia al teatro.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1886

SECCIÓN DE ANUNCIOS

La Nueva Funeraria

SIN RIVAL EN LA PROVINCIA

Prior, 9 y 11, Salamanca

Esta casa se encarga de practicar toda clase de diligencias fúnebres, sin que las familias tengan necesidad de ocuparse de nada.

Servicio de coche gratis, siempre que la caja se compre en este establecimiento, que será á un precio sumamente económico.

Al que compre caja de merino adornada á su gusto, se le dará gratis coche de 2.<sup>a</sup> y 12 hachas para la conducción del cadáver, repartiendo una limosna de 2 rs. á cada pobre que lleve una.

Caja de terciopelo, beludillo, pana ó paño, adornada con un gusto especial, gratis coche de 4.<sup>a</sup> con cuatro caballos, 24 hachas y limosna de 2 reales á cada pobre que lleve una.

Coche de gloria con dos y cuatro caballos en iguales condiciones.

Esta casa tendrá dispuesto un coche á la puerta de San Bernardo, para todos los entierros de que se encargue, siendo gratis también este servicio.

Además, el mismo Establecimiento tiene un servicio especial de lujo con seis caballos, palafreneros, todo á la antigua española: lo mismo para adultos que para coches de gloria.

El precio de este servicio es sumamente económico. La casa tiene servicio para dentro y fuera de la población, encargándose también de hacer los aniversarios.

Hay féretros de cierre hermético á precios baratísimos.

Los dependientes de este Establecimiento no se presentan nunca en las casas sin previo aviso de los interesados.

No confundirse, Prior, 9 y 11, á donde se encuentra todo un 40 por 100 más barato que en las demás casas.

RAIMUNDO DEL REY

SE arrienda una casa en la calle de Gibraltar, núm. 10, con vistas al Mercado Viejo, pozo, dos corrales y cuadra. En la misma calle, n.º 12 darán razón.

VENTA DE CASA

Se hace de la del número 8 al Arrabal de Santiago. Del precio y condiciones enterará el dueño, que vive Plaza Mayor, número 1.

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

No confundir esta casa especial en EQUIPOS DE NOVIA con ninguna otra.

Como ya son nuestros géneros muy conocidos en esta población por haber estado en la calle de la Rua, núm. 11 y últimamente en la Lonja de la Carcel, núm. 2, creemos inútil emplear cierto sistema de anuncio que por lo pomposo diera lugar á torcidas interpretaciones; así es que viéndolos y comprando algún artículo de los muchos y buenos que como siempre traemos, es como pueden apreciarse las ventajas que ofrecemos.

Hay un precioso surtido en matineés, enaguas, camisas, pantalones, chambras, peinadores, trajes de niño, capotas, gorras de cristianar, faldas y capas de id., esclavinas, última novedad, baberos y todo lo necesario en este ramo, medias, calcetines, pañuelos, corbatas, corsés, cuellos, paños, camisas de caballero é infinidad de artículos. Especialidad en equipos de novia y camisería.

Lonja de la Carcel, núm. 13

NO CONFUNDIRSE

Frente á la platería de la señora viuda de D. Fernando García

LA ÚLTIMA NOVEDAD

en géneros para caballero, tanto de primavera como de verano, procedentes de las más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, acaban de recibirse en la casa-comercio de Nicolás Albertos, calle de la Rua, 25, donde encontrará el comprador elegancia y economía en todos los artículos á que la misma se dedica.

Aprovechad la ocasión, que lo bueno, bonito y barato se vende pronto.

SE ARRIENDA

la casa número 2 de la Ronda de Corpus. En la imprenta de este periódico darán razón del precio y condiciones.

COMPañIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS  
La Flor de la Isabela

Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse al Agente en esta provincia D. Bernardo Miranda.

PLAZUELA DE LOS BASILIOS, NUM. 6.

Se necesita en una casa de confianza de esta Ciudad, una persona que desee entrar en ella en calidad de sirvierta, que tenga como de treinta á cuarenta años de edad, bien sea soltera ó viuda sin familia. En la redacción de este periódico darán razón.

# EMULSION ANGULO

Medicina agradable y verdadera, *aceite de bacalao con hipofosfitos*. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros, debilidad general. Preferida á las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio. Un título de farmacéutico español garantiza esta excelente preparación y releva al público de ser tributario al extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de España y Antillas. Por mayor, farmacia del autor. Vitoria. Salamanca D. Bablo B. de Heredia.

## A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO

*Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados*

### POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO

Multitud de enfermos que pasaron 20 años de continuos sufrimientos, acreditan con su curación la eficacia de este precioso medicamento.

Depósito central: Valladolid, Farmacia del Dr. Romeo.—En Salamanca, hijos de Villar y Pinto, y principales farmacias de España.

## LA PREVISION

Sociedad anónima de Seguros sobre la vida, á prima fija. Domiciliada en Barcelona.

Plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

Capital social 5.000,000 de pesetas.

### JUNTA DE GOBIERNO

Presidente, Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.—Vice-Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Senmat.—Vocales, Sr. D. José Amell.—Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.—Sr. D. Ramón de Siscar.—Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.—Sr. D. Eusebio Güel y Bacigalupi.—Sr. Marqués de Montoliu.—Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.—D. Juan Prats y Rodés.—D. Odon Ferrer.—D. Joaquín Carreras.—Comisión Directiva, Sr. D. Fernando de Delás.—Sr. D. José Carreras Xuriach.—Sr. D. Roberto Robero y Suris.—Administrador, Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.—Delegado en Madrid, D. Carlos Frontaura, Jefe de administración civil de 1.ª clase y ex-gobernador de Salamanca y de otras provincias y ex-director de la *Gaceta de Madrid*.

Representante en Salamanca, D. Juan José Bajo y Cid.

### Esta sociedad se dedica:

A constituir capitales para formación de dotes; redención de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiera dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etcétera, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Para obtener detalles y prospectos, dirigirse á la Administración de esta Sociedad, plaza del Duque de Medinaceli y Dormitorio de San Francisco, 8, principal.

**Curación infalible y radical de la Gota y Reumas en 24 ó 48 horas, por el Especifico Indiano Vegetal, Alarcón de Marvellá, de Londres.**

**ARMACIA: HIJOS DE VILLAR Y PINTO SALAMANCA**

## TÆNIA

### LOMBRIZ SOLITARIA

EXPULSION COMPLETA Y SEGURA

tomando las cápsulas tæníugas

DE

### B. R. DE ANGULO

Estación 17, Vitoria y principales Farmacias.—En Salamanca, Farmacia de don Pablo Heredia, Rua, 45.

30 REALES FRASCO

## PARSONS Y GRAEPEL

antes David B. Parsons

ALMACEN

MONTERA, 16

(antes 29)

DEPÓSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos



**ENFERMEDADES**  
DEL  
**ESTOMAGO**  
PASTILLAS y POLVOS  
**PATERSON**  
con BISMUTHO y MAGNESIA  
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.  
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.  
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

## PAPIER WLINSI

Soberano remedio para la rápida curación de las afecciones del pecho, catarros, mal de garganta, bronquitis, resfriados, romadizos, de los reumatismos, dolores, lumbagos, etcétera. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las farmacias.—Paris, 31, rue de Seine.

# LA FUNERARIA

Corrillo, 28

Servicio de coches **gratis** llevando la caja del establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

### AL QUE COMPRE

Caja de merino ó bayeta, coche de 2.ª . . . . . Gratis.  
Id. de veludillo . . . . . id. de 1.ª . . . . . id.  
Id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado, coche de cuatro caballos. . . . . id.

*Coches de gloria con dos y cuatro caballos.*

Para las cajas de indiana se dejarán sin remuneración ninguna elegantes andas imperiales.

Todos los demás servicios están sujetos á tarifa, las cuales serán presentadas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la población de toda clase de servicios sin que las familias tengan que molestarse para nada.

Los dependientes de este Establecimiento, *no se presentan nunca* en las casas, si no avisan previamente.

Agente general, H. W. Cassels.  
Depósito Americano, Oporto.

**El Vigor del Cabello**  
DEL Dr. Ayer,  
(Ayer's Hair Vigor)  
RESITUYE AL PELO CANO  
SU COLOR  
NATURAL Y VITALIDAD.  
Es Una  
PREPARACION SIN RIVAL  
PARA EL CABELLO,  
VOLVIENDOLO  
SUAVE, DÓCIL Y LUSTROSO.  
Preparado por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass. E. U. A.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de D. Ignacio Fuentes, Plazuela del Corrillo, 22.

### SELLOS ESTOMACALES

DE

## SENDIN

(Premiado en la Exposición farmacéutica Nacional).

Curan segura y radicalmente todas las afecciones del estómago, por crónicas que sean y aun cuando se hayan resistido á otros tratamientos, siempre que no deban su origen á una lesión orgánica.—El feliz éxito logrado por los muchos enfermos que han hecho uso de nuestros sellos, acredita la verdad de este aserto.

Precio de la caja 20 rs. en todas las farmacias. Depósito en la farmacia del autor, Plaza Mayor 7, Ciudad-Rodrigo.

Depósito en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto. Se remite una caja certificada, enviando al autor 22 rs. en sellos ó libranzas.

## DOLOR DE MUELAS

SE QUITA EN EL ACTO CON EL

## ODONTALGICO ANGULO

*sin rival en el mundo*

PRECIO UNA PESETA FRASCO

En Vitoria: Farmacia del autor, Estación, 17.—En Salamanca, Farmacia de don Pablo Heredia, Rua, 45.